



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 021 DE 2016

“Por medio de la cual se aprueba un reingreso a una estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que La siguiente estudiante solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período académico II de 2016 así:

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	MARIA MARGARITA RODRIGUEZ GOMEZ	518-94011714131

Que En sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del día 21 de abril de 2016 se presentó la verificación hecha con base en el formato FOR-FO-22 (Solicitud de Reingreso) de la estudiante relacionada en ésta Resolución.

Que Verificado el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Estudiantil Acuerdo 001 de 2010 y el Acuerdo 03 de 2016 por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a quienes no han podido hacerlo por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) períodos académicos consecutivos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período académico II de 2016 a la siguiente estudiante:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
1	MARIA MARGARITA RODRIGUEZ GOMEZ	518-94011714131

ARTICULO 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2016

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

